

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3455 *Resolución de 6 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.347, de 28 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Cincuenta y seis plazas de Operario/a Servicios Generales del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, correspondiente a otras agrupaciones profesionales, mediante el sistema de oposición. Se reservan diez plazas para el turno de personas con discapacidad.

Veinte plazas de Técnico Medio de la Información y la Comunicación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de oposición. Se reservan una plaza para el turno de promoción interna y tres plazas para el turno de personas con discapacidad.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7.639, de 14 de abril de 2016, (rectificando el error material advertido en la Resolución de 14 de marzo de 2016).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 6 de marzo de 2019.–La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, Almudena Álvarez García.